MINISTERIO del INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asuncion, Julio 10 1895.

Estando completamente restablecido de su quebrantada enfermedad el Director del Departamento Nacional de Ingenieros, Don Matias Saldivar.-

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1°: Repónguese en su puesto de Director del Departamento Nacional de Ingenieros al citado Sr. Saldivar.-

Art° 2°: Réuse las gracias al Ayudante de la misma Oficina, Don Arnaldo Meneghesi por los servicios prestados en el desempeño interino de dicho cargo.-

Art° 3°: Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Angel Allarding